

A world map is faintly visible in the background, centered behind the main title. The map shows the continents of North and South America, Europe, and Africa. The background is a solid blue color with a subtle grid pattern of small squares.

FORO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS FINANCIEROS

Fernando Niño Quintero -CFE
Senior Director
FTI Consulting
Colombia



Sherron S. Watkins, Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de Enron

Tomada de :https://www.google.com.co/?gfe_rd=cr&ei=Rd70VevHI6XU8geWq6GAAw&gws_rd=ssl#q=sherron+watkins

FORO INTERNACIONAL
SOBRE DELITOS FINANCIEROS
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y ACFCs
BOGOTÁ, COLOMBIA | 17 DE SEPTIEMBRE

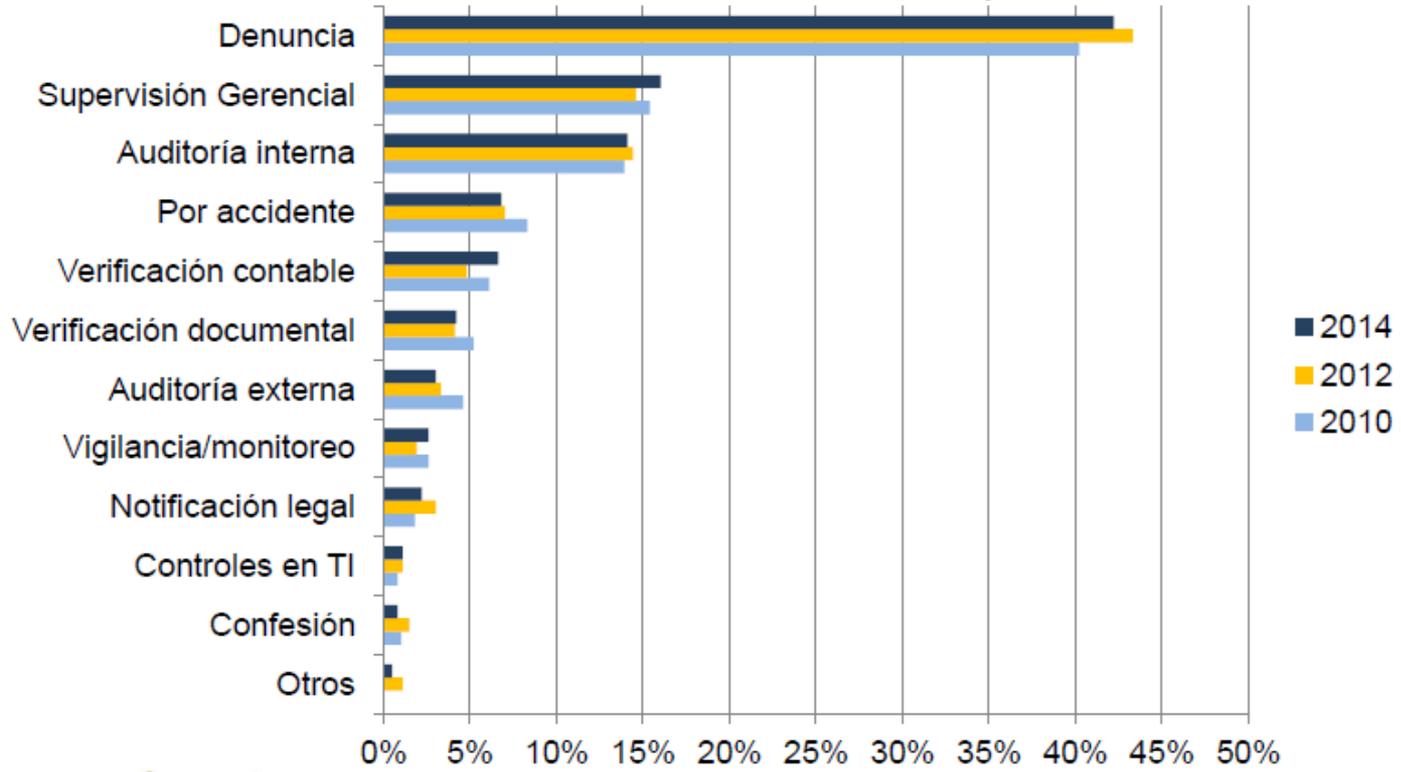
a. Efectividad de las denuncias en temas de cumplimiento



Asociación de Examinadores de Fraude Certificados
ACFE-Capítulo México, A. C.



Detección inicial de fraudes ocupacionales



www.acfe-mexico.com.mx

Aumento de la percepción de la detección del fraude y la corrupción.

Percepción de que están siendo vigilados.

El objetivo de los controles es hacer que el riesgo residual sea significativamente menor que el riesgo inherente.

Los whistleblowers son esenciales en la denuncia de la corrupción, el fraude, mala gestión y otras acciones ilegales que amenazan la salud pública, la seguridad, la integridad financiera, los derechos humanos, el medio ambiente y la ley de Estado.

¿Qué es el whistleblowing?

Es la divulgación de información relacionada con corrupción, actividades ilegales o fraudulentas, que se cometen en o por organizaciones del sector público o privado y que amenazan el interés público de personas o entidades.

Crecen las recompensas a
empleados que reportan
irregularidades en sus compañías.
¿es la mejor alternativa para la
detección de fraudes?

Aspectos a considerar

1. Lealtad:

- Empresas crimino génicas.
- Cultura del amigo, “del sapo”, cuando la conducta no se considera un crimen.
- Desafíos por venir.

2. Protección contra retaliaciones.

Aspectos a considerar

3. Ante quién se denuncia.
4. Deber de denunciar vs confidencialidad.
5. Denuncias anónimas.

Aspectos a considerar: Lealtad

Las organizaciones también pueden ser criminogénicas porque fomentan la lealtad.

Según Diane Vaughan, las razones son las siguientes:

- “• La organización tiende a reclutar y atraer a personas similares.*
- Las recompensas se dan a aquellos que muestran características del "hombre de la compañía."*

Aspectos a considerar: Lealtad

- “lealtad a largo plazo se fomenta a través de la jubilación y beneficios de la empresa.*
- Lealtad se fomenta a través de la interacción social, tales como fiestas de empresa y eventos sociales.*
- transferencias frecuentes y largas horas de trabajo fomentan el aislamiento de otros grupos.*
- habilidades laborales especializadas pueden desalentar al personal de buscar empleo en otros lugares.”*

Aspectos a considerar: Lealtad

- *“A qué causa le es más leal”* (profesor Josiah Royce).
- Cultura del amigo, “del sapo”, cuando la conducta no se considera un crimen.
- Desafíos por venir.

Aspectos a considerar: protección contra retaliaciones

- Ley Sarbanes –Oxley (sección 806), 30 de julio de 2002, o Acta de Reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y de Protección al Inversionista.
- Ley de protección del Whistleblower de 1989
- Ley Dodd-Frank Wall street Reform and Consumer Protección, 22-jul-2010.
- Ley PIDA,UK (Ley de Divulgaciones de Intereses Públicos). Cuando hay despidos se invierte la carga de la prueba.

Aspectos a considerar

3. Ante quién se denuncia.

4. Deber de denunciar vs confidencialidad.

(art 441 código penal, código de ética de la ACFE). Excepción a los acuerdos de confidencialidad.

5. Denuncias anónimas. Sentencia C-832/06

Líneas éticas de denuncia



Asociación de Examinadores de Fraude Certificados
ACFE-Capítulo México, A. C.

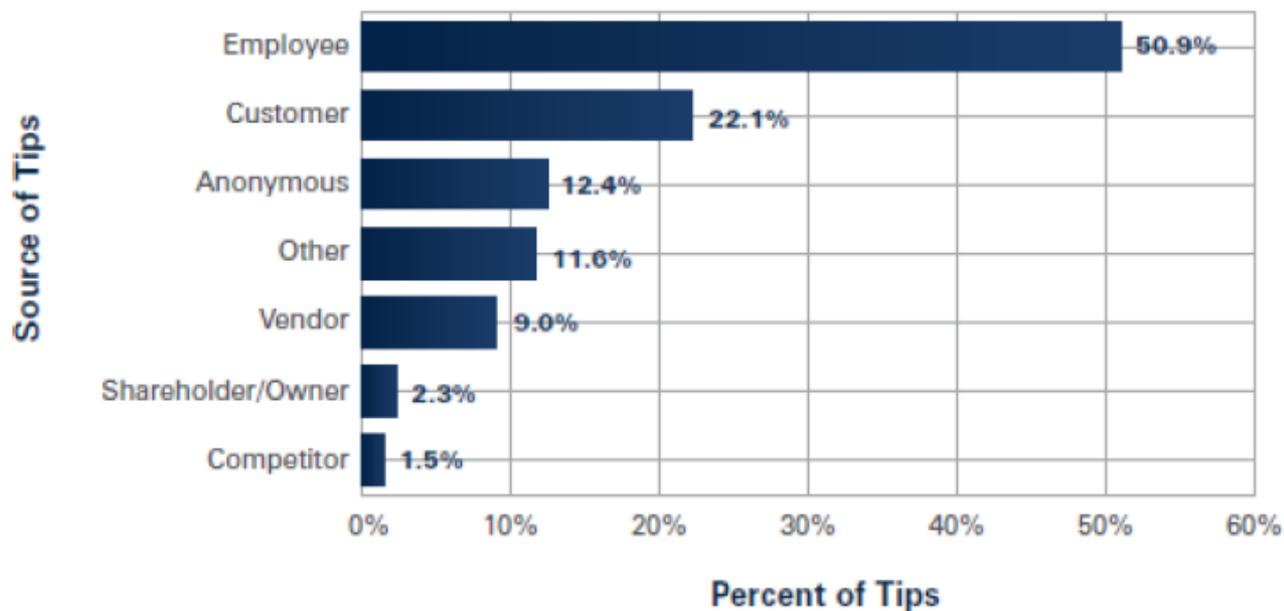


Las Compañías que cuentan con
líneas de denuncias reducen el
costo por FRAUDE en un 60%*

Líneas éticas de denuncia

Origen de las denuncias (*)

Source of Tips



Líneas éticas de denuncia

1. Ayuda a detectar brechas , hechos e irregularidades que los auditores no pueden detectar mediante procedimientos estándar.
2. Son altamente disuasivas.
3. Es un elemento clave dentro de un esquema de detección de fraude

Desafíos legales y operativos

1. ¿Para qué se quiere una línea ética de denuncias?.
2. Debe ser operada interna o externamente.
3. ¿Quién debe recibir las informaciones en la empresa?
4. ¿Cuáles deben ser los protocolos a considerar?

Desafíos legales y operativos

protocolos a considerar:

- a. Anonimato del denunciante.
- b. Confidencialidad de la información.
- c. Adecuada respuesta a cada denuncia.
- d. Calidad de atención al denunciante.
- e. Múltiples canales de Comunicación.

Desafíos legales y operativos

- 1. Chile:** El canal de denuncias en la Ley 20.393, procedimientos de denuncia.
- 2. Brasil:** sancionó una ley específica de aplicación para empresas privadas que realicen actividades directas o indirectas que se vinculen con actos de corrupción.

Desafíos legales y operativos

3. Argentina. Resolución 606/2012, Comisión nacional de valores:

- Garantizar comportamientos éticos en la Emisora,
- La Emisora deberá contar con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti-ética,
- La Emisora deberá contar con políticas, procesos y un sistema de gestión y resolución de las denuncias recibidas a través de los canales implementados.

Desafíos legales y operativos

3. España. Ley Orgánica 15/1999:

- Las líneas éticas deberían quedar limitadas únicamente a la realización de denuncias relativas a irregularidades contables, financieras o relacionadas con auditoría de la empresa.
- Como regla general el denunciante debería ser una persona identificada, no debiéndose fomentar la realización de denuncias anónimas, si bien de forma excepcional, y bajo especiales cautelas, podría admitirse la realización de denuncias manteniendo el anonimato.

Desafíos legales y operativos

3. España. Ley Orgánica 15/1999:

- Las empresas deberían disponer en su seno de una estructura organizativa y de los procedimientos necesarios que aseguren la confidencialidad y el mantenimiento de las medidas de seguridad correspondientes, siendo posible, asimismo, externalizar su gestión a terceras empresas que, igualmente, deberán cumplir con ciertos principios en materia de protección de datos

Programa de Whistleblower de la SEC

Programa Whistleblower de la Securities and Exchange Commission (SEC)

- Pago de recompensas monetarias a individuos que suministran información, de manera **voluntaria**, acerca de posibles violaciones a leyes o normativas concernientes a títulos valores, cuya consecuencia sea una sanción por más de un millón de dólares.

Programa de Whistleblower de la SEC

¿Cómo se originó?

- En el año 2010 el Congreso de Estados Unidos promulgó la ley Dodd-Frank de reforma y protección al consumidor de Wall Street, la cual modificó la ley de Intercambio de Títulos Valores de 1934.
- Esta incluye la Sección 21F : «Incentivos y protecciones para el Whistleblower en Títulos Valores».
- Tomando como referencia esta sección se establece el Programa Whistleblower.

Programa de Whistleblower de la SEC

Algunos datos de interés:

- Durante el año fiscal 2014, la Oficina del Whistleblower retornó más de 2.731 llamadas a personas que hicieron uso de la línea de denuncias.
- Durante el mismo periodo, se publicaron 139 notificaciones de acciones llevadas a cabo.
- El 22 de septiembre del 2014, la SEC autorizó un reconocimiento por más de 30 millones de dólares a un whistleblower.
- Hasta la fecha, más del 40% de las personas recompensadas son empleados o exempleados de la empresa denunciada, y 20% son contratistas o consultores.
- Los principales tipos de denuncias en el año fiscal 2014 fueron: Divulgaciones corporativas y financieras (16.9%), Ofrecimiento de fraude (16%), y manipulación (15.9%).

¿Que hacer en Colombia?

- Para entidades privadas.
 - ✓ Implementar sistemas efectivos de identificación y mitigación de riesgos de fraude y corrupción dentro de las compañías.
 - ✓ Promover mecanismos de denuncias eficientes que cumplan con requerimientos probatorios y sigan un conducto regular.
 - ✓ Promover la existencia de oficinas o dependencias de ética, que no solo reciban denuncias sino que además promuevan el respeto y seguimiento continuo a los manuales de conducta de las entidades.